



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta, a iniciativa del diputado **Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, relativas a la **posición de España sobre el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur y sus implicaciones en la lucha contra el cambio climático**.

El 28 de junio de 2019 la UE y los países del bloque Mercosur (Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay) anunciaron un acuerdo político entre las dos regiones para avanzar hacia la ratificación y entrada en vigor del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur, un acuerdo multilateral de carácter mixto que se compone de tres pilares relativos a comercio, cooperación y diálogo político.

La parte comercial del Acuerdo persigue liberalizar el comercio entre ambas regiones. La reducción de los aranceles comerciales afectará al 91% de los productos que se intercambian entre ambas regiones, incluyendo la industria agropecuaria, automovilística, química, farmacéutica, textil y el sector servicios.

La entrada en vigor del Acuerdo impulsará la exportación hacia la UE de productos agrícolas y ganaderos estrechamente vinculados a la deforestación en la Amazonia, El Cerrado o el Pantanal, ecosistemas clave en la regulación del ciclo del agua, el mantenimiento del clima o la protección ante nuevos virus y pandemias. Tres ejemplos de estos productos son la carne de vacuno para consumo humano, la soja para la producción de piensos de ganado o la caña de azúcar y el etanol para la producción de biocombustibles.

De hecho, algunos estudios académicos apuntan a que estos ecosistemas ya están sometidos a fuertes presiones: se estima que al menos entre el 17% y el 22% de las importaciones anuales de la UE de soja y carne bovina procedentes de Brasil están vinculadas a la actividad ilegal de deforestación en las regiones de la Amazonía y el Cerrado.

A diferencia de las cláusulas comerciales del Acuerdo, el capítulo sobre Comercio y Desarrollo Sostenible en el que se recogen las condiciones de respeto a los compromisos internacionales en materia de clima, carece de mecanismos ejecutables, exigibles y sancionadores que permitan proteger de forma efectiva el clima, los ecosistemas y los derechos humanos. El cumplimiento de estas disposiciones se deja en manos de empresas y Estados, por lo que la supuesta condicionalidad climática recogida en el Acuerdo carece de



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

eficacia jurídica real, algo que ya ha sido ampliamente criticado por gobiernos e instituciones europeas.

Países como Austria, Holanda y la región belga de Valonia ya han aprobado mociones parlamentarias en contra de la ratificación del Acuerdo UE-Mercosur en el Consejo de la UE. Asimismo, algunos países como Francia, Irlanda y Luxemburgo han expresado públicamente que no ratificarán el Acuerdo debido a los altos niveles de deforestación e incendios en la Amazonía brasileña. Además, durante la revisión del informe "Aplicación de la política comercial común" el pasado 6 de octubre, el Parlamento Europeo aprobó una enmienda para no ratificar el Acuerdo UE-Mercosur en su estado actual.

Debido a su condición de acuerdo mixto el Acuerdo tiene que ser ratificado en el Consejo de la Unión Europea por unanimidad, aprobado en el Parlamento Europeo y ratificado posteriormente por los parlamentos nacionales para su entrada en vigor. A pesar de que la ratificación del Acuerdo se prevé para enero de 2021, a día de hoy el texto final del Acuerdo no ha sido publicado, la ciudadanía no ha sido consultada y el Consejo de la UE y el Gobierno de España no han realizado ningún estudio de impacto independiente que evalúe las consecuencias previsibles de su aplicación sobre el clima, la biodiversidad, los derechos humanos y los sectores económicos afectados en los Estados miembro de la Unión.

Francia ha sido uno de los pocos países de la UE que han solicitado un estudio de impacto medioambiental independiente para acompañar su decisión sobre la ratificación del Acuerdo en el Consejo de la UE. Los resultados, publicados a mediados de septiembre, ponen de manifiesto el daño que supone este Acuerdo para la lucha contra la pérdida de biodiversidad y la crisis climática. Las estimaciones sugieren que la deforestación en los países del Mercosur podría acelerarse un 5% anual debido a la superficie adicional de pastoreo que sería necesaria para cubrir el aumento en la demanda de carne de vacuno por parte de la UE (entre 2 y 4%), así como un aumento de emisiones de gases de efecto invernadero adicionales de entre 4,7 y 6,8 millones de toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>.

El referido estudio de impacto califica el Acuerdo como una oportunidad perdida por parte de la UE de hacer valer su poder de negociación para obtener garantías ambientales significativas, dado que carece de medidas concretas que trasladen de forma efectiva los compromisos climáticos a las normas comerciales.

El Acuerdo, por otro lado, impide la consecución de objetivos climáticos más ambiciosos al externalizar las emisiones de gases de efecto invernadero de España en terceros países, algo



Grupo Parlamentario Confederal  
**UNIDOS PODEMOS**  
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

que se contrapone a los objetivos planteados en documentos como la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

A la vista de la información descrita, se pregunta,

- ¿Cómo valora el Gobierno de España los resultados del estudio de impacto ambiental del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur solicitado por Francia?
- ¿Cómo valora el gobierno la coherencia de políticas en relación al acuerdo UE-Mercosur y la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética?
- ¿Cuál es la postura del Gobierno de España sobre la ratificación del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur en el Consejo de la UE?
- ¿Qué va hacer el Gobierno de España para garantizar que su política comercial no agrava la deforestación, la pérdida de biodiversidad y la producción de emisiones de gases de efecto invernadero en países terceros?
- ¿Pretende el Gobierno de España realizar un debate en el Congreso de los Diputados sobre el Acuerdo de Asociación UE-Mercosur y pretende consultar a la ciudadanía en este asunto?

Madrid, Congreso de los Diputados a 15 de octubre de 2020

Juan López de Uralde  
Diputado